

AMANDA TORMO MORATALLA
PROCURADOR
NOTIFICADO 25/04/2013

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4
ALICANTE**

Calle PARDO GIMENO,43 2ª PLANTA
N.I.G.: 03014-42-2-2013-0000176

Procedimiento: EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES - 000103/2013-

Demandante: FELIPE GARCIA GARCIA y NOELIA GUTIERREZ ALFONSO
Procurador: FUENTES TOMAS, PILAR y FUENTES TOMAS, PILAR

Demandado: ADMINISTRACIONES Y ARRENDAMIENTOS, S.L. y MONTE Y MAR DE SANTA POLA,
S.L.

Procurador: TORMO MORATALLA, AMANDA y TORMO MORATALLA, AMANDA

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

SECRETARIO JUDICIAL QUE LA DICTA: D/Dª JOSE ENRIQUE MARTIN SANZ

Lugar: ALICANTE

Fecha: veintitrés de abril de dos mil trece

Por recibidos los anteriores ingresos, únense a los autos de su razón. Hágase entrega a la parte demandante de la cantidad de 831,94 EUROS en concepto de pago de PRINCIPAL, para lo cual se libraré el oportuno mandamiento de devolución con cargo a la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado sita en el Banco Español de Credito, SA (BANESTO), por el citado importe, debiendo comparecer el solicitante en la Secretaria del Juzgado para retirar el mismo, previa anotación en los libros de registro correspondientes.

Lo dispongo y firmo. Doy fe.

822 4476

AMANDA TORMO MORATALLA
PROCURADOR
NOTIFICADO 03/07/2013

**JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA Nº 4
ALICANTE**

Calle PARDO GIMENO, 43 2ª PLANTA
N.I.G.: 03014-42 2 2013-0000176

Procedimiento: EJECUCION DE TITULOS JUDICIALES - 000103/2013-

Demandante: FELIPE GARCIA GARCIA y NOELIA GUTIERREZ ALFONSO
Procurador: FUENTES TOMAS, PILAR y FUENTES TOMAS, PILAR

Demandado: ADMINISTRACIONES Y ARRENDAMIENTOS, S.L. y MONTE Y MAR DE SANTA POLA,
S.L.

Procurador: TORMO MORATALLA, AMANDA y TORMO MORATALLA, AMANDA

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

SECRETARIO JUDICIAL QUE LA DICTA: D/Dª JOSE ENRIQUE MARTIN SANZ

Lugar: ALICANTE

Fecha: uno de julio de dos mil trece

Por recibido el anterior ingreso, únase a los autos de su razón. Hágase entrega a la parte demandante de la cantidad de 25088,06 EUROS en concepto de pago de PRINCIPAL para lo cual se librá el oportuno mandamiento de devolución con cargo a la cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado sita en el Banco Español de Crédito, SA (BANESTO), por el citado importe, debiendo comparecer el solicitante en la Secretaría del Juzgado para retirar el mismo, previa anotación en los libros de registro correspondientes .

Lo dispongo y firmo. Doy fe.

B224476